

FECHA: 22/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HERDEZ
RAZÓN SOCIAL	GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/04/2021
HORA	17:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	89.58 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	12/05/2021
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Resumen de los acuerdos tomados por mayoría de votos de los accionistas y representantes de los accionistas presentes en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V., celebrada el día 22 de abril de 2021, a las 17:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad en la Ciudad de México:

ACUERDO NO. 1: Por mayoría de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve tener por presentados y aprobados los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero del 2020 y el 31 de diciembre del 2020. De igual manera, por mayoría de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se aprueba el Informe Anual presentado por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias respecto de las actividades realizadas por dichos Comités, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2020. Adicionalmente, por mayoría de votos se aprueba el Informe del Director General de la Sociedad, conjuntamente con el dictamen del auditor externo y la Opinión del Consejo de Administración respecto del Informe del Director General. Finalmente, por mayoría de votos de los presentes, se aprueba el informe que presenta el Consejo de Administración respecto de las operaciones y actividades en las que intervino durante el mencionado ejercicio, y el informe que contiene las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

ACUERDO NO. 2: Por unanimidad de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se aprueba el proyecto de aplicación de resultados del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero del 2020 y el 31 de diciembre del 2020 y se resuelve: (i) no aplicar las cantidades correspondientes para la constitución de la reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que el saldo de esta cuenta ya se encuentra debidamente constituido; y (ii) decretar el pago de un dividendo ordinario a razón de \$1.20 (UN PESO 20/100 M.N.) por acción.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, dicho dividendo proviene de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores y con cargo al saldo actualizado de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada en 2013 y anteriores y dicho dividendo no causará impuesto alguno por ser de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, por lo que se propone repartir el dividendo ordinario en proporción al número de acciones de los que cada accionista es titular, en dos exhibiciones, el primero de ellos se pagará el 12 de mayo de 2021 por la cantidad de \$0.60 (CERO PESOS 60/100 M.N.) por acción, contra la entrega del cupón número VEINTE; y el segundo el día 13 de octubre de 2021, por la cantidad de \$0.60 (CERO PESOS 60/100 M.N.) por acción, contra la entrega del cupón número UNO.

ACUERDO NO. 3: Por mayoría de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve elegir

FECHA: 22/04/2021

como miembros del Consejo de Administración, Secretario no Miembro del Consejo y Pro-Secretario no Miembro del Consejo de Administración, a las personas propuestas en la planilla que presentó el Secretario no Miembro del Consejo de Administración a la Asamblea, para quedar integrado de la siguiente manera:

CONSEJEROS PROPIETARIOS:

Héctor Ignacio Hernández-Pons Torres Presidente
Enrique Hernández-Pons Torres Vicepresidente
Flora Hernández-Pons Torres de Merino Consejero
Enrique Castillo Sánchez Mejorada Consejero
Anasofía Sánchez Juárez Cardoze Consejero
Eduardo Ortiz Tirado Serrano Consejero
José Roberto Danel Díaz Consejero
Michael Bernhard Jost Consejero
Luis Rebollar Corona Consejero

Claudia Lorena Luna Hernández Secretario (No Miembro del Consejo de Administración)
Martín Ernesto Ramos Ortiz Pro Secretario (No Miembro del Consejo de Administración)

Se hace constar que los Miembros del Consejo de Administración tuvieron por aceptados sus cargos en virtud de informes recibidos en ese sentido. Por otro lado, se hace constar que los Consejeros Independientes que integran el Consejo de Administración de la Sociedad cumplen con los requisitos de independencia de conformidad con lo señalado en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, continuarán en vigor las garantías otorgadas con anterioridad.

ACUERDO NO. 4: Por unanimidad de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se aprueba el pago como importe neto, a cada uno de los Miembros del Consejo de Administración, Secretario y Pro-Secretario no Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, tres (3) monedas de \$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100, M.N.) (ORO), por asistencia a cada junta de Consejo de Administración o bien, su equivalente en pesos pagaderos con cheque nominativo o transferencia electrónica de fondos por el importe neto después de haber efectuado la retención del Impuesto sobre la Renta; y a los miembros que integran los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, dos (2) monedas de \$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100, M.N.) (ORO), por asistencia a cada reunión de alguno de los Comités del Consejo de Administración o bien, su equivalente en pesos pagaderos con cheque nominativo o transferencia electrónica de fondos por el importe neto después de haber efectuado la retención del Impuesto sobre la Renta.

ACUERDO NO. 5: Por unanimidad de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se aprueba la cantidad de \$1,500,000,000.00 (MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), como monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Se aprueba que la adquisición de acciones propias podrá ser realizada a través de órdenes de mercado o mediante oferta pública, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 56 y demás aplicables de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, de conformidad con los términos y condiciones que, en su caso, sean determinados por las personas responsables de la Sociedad en materia de adquisición de acciones propias y de ordenar la compra y colocación de acciones propias o el Consejo de Administración, según corresponda.

Acto seguido, se aprobó llevar a cabo la (i) cancelación de 26,078,985 (VEINTISÉIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO) acciones representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, provenientes del programa de recompra de acciones aprobado en la Asamblea de 2020, las cuales fueron adquiridas por la Sociedad en tenencia propia, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, por lo que se aprueba que dicha cancelación se realice sin que al efecto medie una reducción en el capital social de la Sociedad.

Para efectos de claridad, la Asamblea aprueba y reconoce que, como resultado de la cancelación de acciones que se aprueba en términos de la presente, las acciones y el capital social de la Sociedad, al día de hoy, se encuentra integrado

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 22/04/2021

como sigue:

Series Accionarias	Número de Acciones	Valor nominal o teórico	Monto del Capital Social
Serie Única Clase I (fijo)	43,200,000	Sin expresión de valor nominal Valor teórico: \$0.1579929	\$6,825,294.70
Clase II (variable)	321,482,499	Sin expresión de valor nominal Valor teórico: \$1.3233981	\$425,449,345.58

Como resultado de la cancelación de acciones autorizada del capital social de la Sociedad a que se refiere la resolución señalada en el párrafo anterior, el capital social suscrito y pagado de la Sociedad, a esta fecha, asciende a una cantidad total de \$432,274,640.28 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 28/100 M.N.), de lo cual (i) \$6,825,294.70 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), corresponden a la parte fija del capital social, representada por 43,200,000 (CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y (ii) \$425,449,345.58 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.), corresponden a la parte variable del capital social, representada por 321,482,499 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Se resuelve instruir al Secretario del Consejo de Administración, a realizar los registros necesarios en los libros corporativos de la Sociedad, así como al propio Secretario y a los apoderados de la Sociedad llevar a cabo cualquier publicación, notificación y/o trámite relacionado con la cancelación aprobada en términos de la presente.

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, se hace constar que la Sociedad no sacará las acciones recompradas, que en términos de la presente resolución son canceladas, al mercado.

Finalmente, se autoriza e instruye a las Licenciadas Andrea Amozurrutia Casillas, Claudia Lorena Luna Hernández, Lourdes Elizabeth Venegas Fentanes y Alma Itzel Rodríguez de León para que lleven a cabo todos los avisos, trámites y notificaciones que sean necesarios en términos de la regulación aplicable como consecuencia de dicha cancelación, incluyendo sin limitar, la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad ante el Registro Nacional de Valores mantenido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la sustitución del título o títulos representativos de las mismas ante el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

ACUERDO NO. 6: Por mayoría de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve ratificar al Contador Público José Roberto Danel Díaz como Presidente del Comité de Auditoría y como Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.

ACUERDO NO. 7: Por mayoría de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve aprobar en sus términos, el informe elaborado por el Contador Público autorizado que dictaminó los Estados Financieros sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente correspondiente al ejercicio anterior.

ACUERDO NO. 8: Por unanimidad de los votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve designar al Licenciado Héctor Ignacio Hernández-Pons Torres y/o Licenciada Claudia L. Luna Hernández, para que conjunta o separadamente, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad realicen cualquier otro trámite que se requiera a fin de dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomaron.

ACUERDO NO. 9: Por unanimidad de los votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve aprobar el texto del acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Herdez, S.A.B. de C.V., celebrada el 22 de abril de 2021.

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 22/04/2021

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Secretario, después de un receso para la preparación y lectura de la presente acta, dio por terminada la Asamblea, firmándola para constancia junto con el Secretario.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021.

CLAUDIA L. LUNA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN